



Acta Sesión N°12

Consejo de Área de Humanidades

En la ciudad de Santiago, a 11 de noviembre de 2015, siendo las 13:05 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión doce, del Consejo de Acreditación del Área de Humanidades, presidido por el Sr. René Millar Carvacho.

Asistentes:

1. René Millar, Presidente Consejo
2. Ximena Azúa, Consejera
3. Juana Marinkovich, Consejera
4. Breno Onetto, Consejero
5. Pablo Palet, Consejero
6. Jorge Pinto, Consejero
7. Judith Scharager, en calidad de Ministro de Fe
8. Alexis Meza, en calidad de Secretario de Acta

Inasistencias:

1. Carmen Balart, Consejera
2. Eugenio Cáceres, Consejero
3. José Luis Samaniego, Consejero

Se inhabilita para participar:

1. Eduardo Silva, Consejero

Tabla:

1. Bienvenida nuevos Consejeros
2. Evaluación Programa de Licenciatura en Historia de la Universidad Alberto Hurtado.
3. Evaluación Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.
4. Evaluación Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado.

1. Bienvenida nuevos Consejeros

Se da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de Área de Humanidades. El Presidente del Consejo expone lineamientos de trabajo en esta área.

2. Evaluación Programa de Licenciatura en Historia de la Universidad Alberto Hurtado.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Acuerdo de Acreditación anterior,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de Pares evaluadores a las Observaciones del programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero René Millar realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Humanidades adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°12 el Consejo de Acreditación de Humanidades acuerda acreditar, por un periodo de **seis años**, el Programa de **Licenciatura en Historia de la Universidad Alberto Hurtado**. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°424. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa se desarrolla en un entorno institucional favorable. La universidad cuenta con políticas claras para el desarrollo de sus actividades académicas. Se aprecian avances desde la acreditación anterior.
- Existe coherencia entre los objetivos de la universidad y la carrera. Asimismo el perfil de egreso, que se modificó después de la acreditación anterior, orienta de modo consistente la estructura curricular.
- Con relación al plan de estudios se dio una mayor presencia a las ciencias sociales y una mayor flexibilidad curricular. También se incrementó el área metodológica y se eliminó la tesina, reemplazándola por un seminario de grado, para mejorar los tiempos de graduación, sin afectar la formación disciplinaria.
- La carrera tiene un énfasis en la historia contemporánea de Chile y América Latina, cuestión que no se explicita del todo en el perfil de egreso. No obstante, esto constituye solo un aspecto a mejorar de orden formal.
- Destaca la productividad del cuerpo académico, evidenciada en proyectos de investigación y publicaciones.
- La universidad dispone de una notable biblioteca y una colección editorial que permite difundir trabajos de los académicos del programa. Los estudiantes, por su parte, pueden acceder a distintos servicios de apoyo tales como salud, bienestar estudiantil, becas de alimentación, de fotocopias, entre otros.

- Debe mejorar la tasa de retención de estudiantes, algunos aspectos de la infraestructura y consolidar las relaciones con los egresados y empleadores.

3. Evaluación Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Acuerdo de Acreditación anterior,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de Pares Evaluadores a las Observaciones del programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Breno Onetto realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Humanidades adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°12 el Consejo de Acreditación de Humanidades acuerda acreditar, por un periodo de **cinco años**, el Programa de **Licenciatura en Filosofía** de la Universidad Alberto Hurtado. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en

el Acuerdo de Acreditación N°425. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa se desarrolla en un entorno institucional favorable. La universidad cuenta con políticas claras para el desarrollo de sus actividades académicas.
- El programa se sustenta en un cuerpo académico de calidad, que destaca por la diversidad de sus lineamientos teóricos, excelente formación y productividad.
- Se reconoce que la institución y el programa han hecho esfuerzos para mejorar las competencias básicas de lecto-escritura de sus estudiantes, haciéndose cargo del perfil de ingreso, pero aún no hay evidencia que demuestre la eficacia de estas acciones.
- El perfil de egreso es coherente con la malla curricular. Sin embargo, en los discursos de los miembros de la comunidad académica del programa, no se recoge suficientemente la dimensión social que caracteriza a la institución en su misión.
- En el ámbito curricular se debiera fortalecer la línea de filosofía política, cautelar la articulación dentro del nivel de Bachillerato y de éste con el conjunto de la estructura de la Licenciatura
- No se aprecia un análisis autocrítico acerca de los indicadores de progresión académica.
- La universidad dispone de una notable biblioteca, espacios académicos y salas de clases bien implementadas. Los estudiantes, por su parte, pueden acceder a distintos servicios de apoyo tales como salud, bienestar estudiantil, becas de alimentación, de fotocopias, entre otros.

4. Evaluación Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,

- Anexos entregados por el programa,
- Acuerdo de Acreditación anterior,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de Pares Evaluadores a las Observaciones del programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

La consejera Ximena Azúa realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Humanidades adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°12 el Consejo de Acreditación de Humanidades acuerda acreditar, por un periodo de **cinco años**, el Programa de **Licenciatura en Lengua y Literatura** de la Universidad Alberto Hurtado. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°426. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa se desarrolla en un entorno institucional favorable. La universidad cuenta con políticas claras para el desarrollo de sus actividades académicas.
- El perfil de egreso está bien definido, sobresaliendo las competencias disciplinarias en el ámbito de la literatura y las que llevan al egresado a situarse históricamente y ser capaces de asumir compromisos sociales; tanto el perfil de egreso como los

propósitos del programa son perfectamente coherentes con la misión de la universidad.

- Existe claridad respecto a las metas y objetivos del programa en todos los integrantes de la comunidad académica.
- El Departamento de Lengua y Literatura, del cual depende la Licenciatura, tiene una excelente e intensa vinculación con el medio disciplinario nacional e internacional, lograda a través de proyectos de investigación, publicaciones científicas en revistas indexadas, participación en congresos, actividades de perfeccionamiento, extensión, talleres, etc. Esta vinculación sobresale en el campo de la literatura.
- En el ámbito curricular hay un desbalance entre la formación en lingüística y literatura, lo que se refleja también en la composición del cuerpo académico. En este plano, si bien se ha avanzado, no se ha superado del todo desde la acreditación anterior.
- Si bien es cierto el número de académicos contratados es de alto nivel sigue siendo muy reducido en comparación con los docentes contratados por hora que dictan cursos disciplinares fundamentales, lo cual atenta con la solidez de la propuesta académica, pues obliga a los de planta a llevar adelante todas las responsabilidades de gestión académica y de representación institucional.
- La universidad dispone de una notable biblioteca, espacios académicos y salas de clases bien implementadas. Los estudiantes, por su parte, pueden acceder a distintos servicios de apoyo tales como salud, bienestar estudiantil, becas de alimentación, de fotocopias, entre otros.

Siendo las 18:50 horas finaliza la sesión.



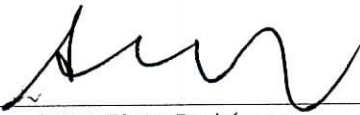
René Millar Carvacho

Presidente Consejo de Humanidades



Ximena Azúa Ríos

Consejera



Jorge Pinto Rodríguez

Consejero



Juana Marinkovich Ravena

Consejera



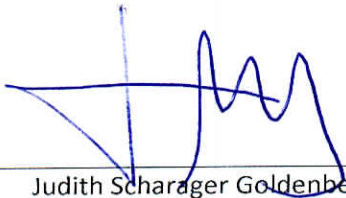
Breno Onetto Muñoz

Consejero



Pablo Palet Araneda

Consejero



Judith Scharager Goldenberg

Ministra de Fe